ACTA 6/14 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 16 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a los test Oncopype y Mamaprint.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a las mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en apoyo a nuestros mayores.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al comedor social de los Ángeles de la Noche.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la mejora de la atención en los Servicios Sociales.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la situación de las trabajadoras sexuales en la ciudad.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a la labor que realizan los Ángeles Malagueños de la Noche y su proyecto de comedor social.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa al Día Internacional del "Orgullo LGTB" y la declaración de "Ciudad por la Diversidad".

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa al Día Mundial del Refugiado y para la adhesión al manifiesto elaborado por la red Migreurop.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a las acciones tomadas en el ámbito municipal respecto al ejercicio de la prostitución en la calle.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
D. Julio Andrade Ruiz
Dª. Lorena Doña Morales
Dª. Antonia Morillas González
D. Francisco Daniel Moreno Parrado

Asisten también a la sesión:

Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad.
D. Juan Campoy Vela, en representación de la Federación de Vecinos Unidad.
D. Juan Andrés Teno, del área de Comunicación.
Dª. Almudena Molina Martín, del área de Participación Ciudadana.
Dª. Begoña Casares Cervera, del área de Derechos Sociales.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a los test Oncopype y Mamaprint.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que no cree necesario profundizar en las dificultades que entraña la enfermedad del cáncer ni en sus terapias. Las terapias contra esta enfermedad producen una serie de efectos secundarios, no sólo psicológicos sino también físicos, debido a la agresividad de estos tratamientos. Se plantea la posibilidad de utilizar estos test para detectar algunos tipos de cáncer que no requieren estas terapias. A pesar del alto coste de estas pruebas, en algunas comunidades autónomas ya se están utilizando ya que si se detecta se evitan estas terapias, ahorrando no sólo el daño al paciente sino también el coste de los tratamientos que no son necesarios. Lee el acuerdo. Ninguna persona está exenta de sufrir esta enfermedad. Esta moción se centra en el cáncer de mama porque esta moción viene a recoger una demanda de la entidad Asamma.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que apoya la moción y propone hacerla institucional.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que también muestra su apoyo y comenta que existen diferentes pruebas genómicas de nueva creación y hasta hace poco no existían en España. Ya están evaluadas y se están estudiando los resultados obtenidos para implantar estas nuevas técnicas para que todas las andaluzas se beneficien de ellas. Señala que les gustaría haber contado con el apoyo del Equipo de Gobierno cuando el año pasado se trató el tema de las mamografías ante el peligro de que fuesen retiradas.

Se aprueba la moción por unanimidad de miembros y se decide elevarla al pleno como institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a los test Oncopype y Mamaprint.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación a los test Oncopype y Mamaprint.

En la actualidad, el cáncer es una de las enfermedades más extendidas. Según el estudio de la Sociedad Española de Oncología Médica para 2013, en España la ratio de enfermos de cáncer era de 241,6 por cada 100.000 habitantes. Si nos centramos en el cáncer de mama, la ratio es de 61 personas afectadas de cada 100.000, el cuarto en prevalencia, por detrás tan solo del cáncer colorrectal, el de próstata y el de pulmón.

Al sufrimiento que provoca en la persona enferma el diagnóstico del cáncer, sufrimientos físicos, pero también psicológicos y emocionales, hay que sumar la agresividad de unos tratamientos que, a la vez que combaten la enfermedad, dañan otros órganos sanos del cuerpo y provocan numerosos efectos secundarios.

Uno de los tratamientos preventivos para la reaparición del cáncer es la quimioterapia. La quimioterapia es un tratamiento muy agresivo que se utiliza para minimizar los riesgos de reaparición del cáncer, pero tiene múltiples efectos secundarios: alteraciones del aparato digestivo, de la médula ósea, neurológicos, de la piel, de la vejiga, del aparato reproductor, etc. etc. Estas alteraciones pueden provocar enfermedades graves en el paciente que, incluso, le causen una incapacidad del 100%.

Por ello, es necesario que la comunidad sanitaria disponga de elementos suficientes para adaptar los tratamientos a cada uno de los pacientes, de forma individualizada, y no siguiendo protocolos fijos e inamovibles que tienen en cuenta más a la organización de la administración que a la propia calidad de vida y necesidades de las persona enfermas.

Hay tumores en los que el empleo de la quimioterapia (a veces incluso la radioterapia) no es necesario, pues el riesgo de reproducción de los mismos es bajo y no compensa frente a los problemas que se derivan del uso de la misma. Son casos muy concretos en los que, hablando del cáncer de mama deben darse los siguientes supuestos: tamaño, menor de 5 cm.; no metástasis; no afectación de ganglios; que la tumerectomía haya sido un éxito (reborde limpio, encapsulado, etc.); además de otros.

Para conocer si hay un riesgo real de reproducción de estos tumores es necesario realizar un test molecular que ofrezca al oncólogo u oncóloga la información necesaria para aconsejar o desaconsejar los tratamientos. Existen en la actualidad tres tipos de análisis moleculares: oncotype, mamaprint y PAM50.

Es cierto que el coste de estos test genéticos ronda los 3.000€, pero no es menos cierto que trae beneficios claros tanto para las personas afectadas por cáncer de mama que cumplan los requisitos antes mencionados, como para la propia sociedad y la administración sanitaria.

En primer lugar, trae beneficios claros sobre la salud de las personas, porque hay casos en los que puede evitarse el empleo de los tratamientos ya mencionados.

En segundo lugar, los servicios sanitarios pueden ahorrar los costes derivados de la aplicación de esos tratamientos que se consideren inadecuados; pero, es más, también

se ahorrarían los altísimos costes económicos derivados del tratamiento de los efectos secundarios producidos por la quimioterapia y la radioterapia, y de sus secuelas, en numerosas ocasiones, secuelas y lesiones que afectarán a la paciente ya de por vida.

En tercer lugar, proporciona beneficios para la economía global del país: ahorro en coste de bajas laborales, pensiones por incapacidad, etc.

Actualmente, en nuestro país podemos encontrar que comunidades como la de Madrid, Cataluña, País Vasco o Comunidad Valenciana han incorporado los test moleculares en su cartera de servicios para los casos antes comentados. Sin embargo, otras comunidades, incluyendo la andaluza, se niegan a incorporarlo, sometiendo a las personas enfermas de cáncer a sesiones de quimioterapia sin comprobar la necesidad de estos tratamientos.

Por todo ello, sometemos a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales el siguiente ACUERDO

ÚNICO. Exigir a la Junta de Andalucía la incorporación de los test ONCOTYPE y MAMAPRINT, utilizados para corroborar la necesidad de aplicar quimioterapia a las personas que sufran cáncer de mama."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presente y hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a las mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género.

El Sr. Presidente toma la palabra y pide el apoyo del resto de grupos. Expresa su alegría por las muestras de apoyo y condolencias de muchos Ayuntamientos ante estos sucesos. Plantean esta moción institucional para aunar y enviar sus condolencias tanto a las familias como a la ciudad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que manifiesta asombro ante estas emociones porque ya se ha manifestado el acuerdo de todos para incrementar recursos e instrumentos para prevenir estas situaciones. En esa línea se ha logrado un amplio acuerdo institucional en este Ayuntamiento, no así en relación en los recortes. Sin embargo les parece que lo que hoy se plantea no requiere de una moción porque en este tema siempre van a estar de acuerdo, lo que corresponde es tejer alianzas y

aumentar los recursos para que las políticas de prevención sean efectivas y no ocurra esto.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que explica que cuando vio esta iniciativa no se esperaba los acuerdos que contiene, sino que como decía la Sra. Morillas González, esperaba la solicitud de algún instrumento para luchar contra esta situación. Basándose en el propio texto de la moción, entienden que hay otra postura que habría que tomar al respecto. Ha sentido vergüenza al conocer el indulto a un señor que grabó y permitió abusos contra una mujer. Hay mucho trabajo por hacer. Les gustaría no tener que enviar una carta de este tipo.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que las cartas que han recibido recogían un acuerdo del Pleno de las respectivas ciudades, y por ello han querido que la respuesta contuviera asimismo el aval de un acuerdo de los Grupos Municipales y no sólo las palabras de un Concejal.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que propone retirar esta moción y con anterioridad al Pleno mantener una reunión y elaborar una moción que plantee las cuestiones debatidas en el marco del Plan Transversal dirigidas a la prevención de la violencia de género y puedan discutir el calendario de estas acciones para dar un impulso político mayor, incluyendo este acuerdo en dicha moción.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales y manifiesta su apoyo a lo propuesto por la Sra. Morillas González, por lo que en caso de no retirar esta moción se abstendrían en la votación.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que van a mantener la moción, lo que no quita que se traten en próximas mociones lo que se plantea. Esta moción era una cuestión institucional en un sentido más protocolario.

Queda aprobada la moción con la abstención de los grupos socialista y de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a las mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación con loas mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género.

La violencia de género es la manifestación más cruenta de la desigualdad entre mujeres y hombres, es la violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia de género representa el mecanismo de sometimiento por excelencia en el sistema patriarcal. Se convierte en el instrumento de dominación y control que perpetua el mantenimiento tanto del poder masculino como del sometimiento femenino, siendo el control de la sexualidad femenina un elemento muy relevante en el ejercicio de esta violencia.

La cultura ha formado y propiciado costumbres y prácticas que ponderan al hombre sobre la mujer, promoviendo un modelo de pareja donde el vínculo es asimétrico, desigual, donde el hombre considera que la mujeres un ser inferior y a quien debe controlar, dominar y someter. Un ser sobre el cual puede decidir y a quien debe disciplinar, utilizando métodos violentos si fuese "necesario", llegando incluso a producirle la muerte si ella intenta alcanzar su autonomía e independencia.

Estas conductas sólo han comenzado a cambiar con el cambio de actitud de las mujeres, que en los últimos años, y favorecidas por la presencia pública del tema, se atreven a denunciarlo. Tanto en su mundo privado (ante sus amistades o sus familiares) como ante la justicia o los servicios de asistencia especializados. Esto ha permitido trabajar en el entorno y ayudar tanto a las víctimas como a su familia.

Desde hace años el Ayuntamiento trabaja para que este problema social salga del ámbito privado para que pase a ser de consideración pública y que hombres y mujeres, entidades, instituciones, etc., se involucren por igual en su rechazo y denuncia.

La ciudad de Málaga conoce de primera mano lo que supone la violencia de género, manifestada en su forma más cruel, el asesinato, ya que desgraciadamente han sido varias las mujeres que en Málaga capital, y en los últimos años, han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.

Cuando una mujer muere asesinada se producen un rechazo de toda la ciudadanía y de las instituciones públicas que sin embargo pueden verse insuficientes, ya que en ocasiones no llega a las familias que necesitan de este apoyo. No existe consuelo posible, pero también es cierto que las muestras de solidaridad ayudan a las familias y a la ciudadanía en general a sobrellevar de la mejor manera posible estas terribles situaciones, por ello son fundamentales.

La ciudadanía de Málaga no es ajena al dolor y la pena de las familias que pierden a un ser querido de esta forma tan brutal y por ello se hace necesario que el Ayuntamiento de Málaga como entidad institucional que representa a toda la ciudad traslade esta solidaridad a sus familias,

Por todo ello y en base a lo expuesto se propone el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga remitirá carta de condolencias y pésame a las familias a través de los ayuntamientos (en representación de los municipios) como muestra de solidaridad con las mismas y con los municipios en las que se produzca el asesinato de una mujer, consecuencia de la violencia de género."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en apoyo a nuestros mayores.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales y explica que esta iniciativa es relativa al manifiesto del Consejo Andaluz de Mayores, que está integrado por instituciones públicas con competencias que afecten a las personas mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma, asociaciones de mayores, federaciones y confederaciones, sindicatos, mayores y consejeros provinciales de mayores. Este Consejo adoptó en su última sesión un manifiesto en el que se rechazaron diversas medidas aprobada por el Partido Popular en el Gobierno Central, como la escasa revalorización de las pensiones o la práctica eliminación de la Ley de Dependencia. Muchos mayores de la capital están al borde de la indigencia por estas medidas y así lo ha manifestado Cáritas Diocesana. Son especialmente graves los recortes en los temas sanitarios con repercusiones muy negativas en su salud y bienestar, incrementado con el copago sanitario y la retirada de fármacos de la financiación pública. No sólo su Grupo lo dice, sino que los propios médicos están alertando de que muchos mayores están dejando de tomar su medicación por no poder hacer frente a su pago. Lee los acuerdos

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que manifiesta que "una sociedad que no cuida de sus mayores y de sus niños es una sociedad que camina hacia la barbarie" y ahora mismo con estas reformas llevan precisamente a más pobreza

infantil y de los mayores, que están teniendo que sostener a sus familias y que se encuentran en una situación de exclusión social creciente por algunas de las cuestiones que se citan en el manifiesto del Consejo Andaluz de Mayores. Los recortes en la Ley de Dependencia, en materia sanitaria, la inclusión del indicador para establecer el incremento de las pensiones, entre otros, conducen a esta exclusión social. Van a apoyar la moción y recuerda que además de esta última reforma en las pensiones, fuera del Pacto del Toledo, los últimos años han visto otras reformas de las pensiones, como el incremento en la edad de jubilación, que empobrecen más a los pensionistas.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta su rechazo a la moción. Este tema se ha debatido muchas veces y su voto va en la línea de anteriores intervenciones, y no quieren volver a hacerlo. Entiende la postura de la oposición.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que a quien le está diciendo que no es a la oposición, sino al Consejo Andaluz de Mayores. Lamenta el voto del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente toma la palabra, que respeta la opinión del Consejo y recomienda que eleven este asunto al Parlamento que es el órgano que corresponde, y de ahí al Gobierno, y no al Ayuntamiento.

Queda rechaza la moción con los votos en contra del grupo municipal Popular y a favor del Socialista y del de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en apoyo a nuestros mayores.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en apoyo a nuestros mayores.

El Consejo Andaluz de Mayores, es el órgano de participación sectorial que tiene por objeto facilitar la participación de las personas mayores en el ámbito de la política social de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Se configuran en el ámbito regional el Consejo Andaluz de Mayores y en el ámbito provincial los Consejos Provinciales de Mayores, adscribiéndose a la Dirección General de Personas Mayores.

El Consejo Andaluz de Mayores estará integrado por representantes de:

1. Las Administraciones Públicas con competencias que afecten al colectivo de personas mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.
2. Las Asociaciones de Mayores, de ámbito regional, que cuenten con un mínimo de ochocientos asociados.
3. Las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Mayores de ámbito regional que cuenten, como mínimo, con ochocientos asociados y agrupen, al menos, a cuatro Asociaciones can organización propia.
4. Las Organizaciones Sindicales de Andalucía que cuenten con estructuras específicas para pensionistas y/o jubilados.
5. Las Entidades sin ánimo de lucro que atiendan al colectivo de mayores.
6. Los mayores usuarios de Centros y Servicios de atención especializada a este colectivo.
7. Los Consejos Provinciales de Mayores.
Asimismo formarán parte del Consejo Andaluz de Mayores personas de relevancia en el sector de las personas mayores por su trayectoria, experiencia, conocimiento u otras circunstancias.

MANIFIESTO CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES

Los mayores somos un importante capital humano y recurso de experiencia que ninguna sociedad debe, ni puede, permitirse el lujo de ignorar ya que representamos un porcentaje cada vez mayor de la población.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con referencia a las personas mayores, en su artículo 25-punto-1:

"Todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar propio y de su familia, incluyendo comida, ropa, hogar y atención médica y servicios sociales necesarios, y el derecho a la seguridad en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudez, edad avanzada o cualquier otra carencia en circunstancias ajenas a su voluntad".

Las personas integrantes del Consejo Andaluz de Mayores, venimos observando, las medidas drásticas de recortes que se han instalado en la agenda del Gobierno Central y que afectan directamente a todos los colectivos sociales y, mayoritariamente, al de personas mayores.

El último informe de "Caritas Diocesana" denuncia que tenemos 1,5 millones de hogares que se encuentran en situación de exclusión severa, casi el doble que hace seis años y que al menos, en uno de cada cinco hogares con todos sus miembros en paro, vive alguna persona mayor de 65 años, cuya pensión se hace imprescindible.

Los ingresos provenientes de las pensiones han cobrado un mayor protagonismo en las economías familiares, pasando a ser el ingreso principal del 31,4% de los hogares

españoles. España está a la cola de los países europeos en cuanto a las pensiones se refiere, con unas pensiones tan bajas, que casi el 40% de los y las pensionistas viven por debajo del umbral de la pobreza.

A esto, hay que sumarle los problemas de la vivienda que se han incrementado hasta en un 36% y se han producido 67.189 desahucios en el 2013, muchos de los cuales afectan directamente a las personas mayores de avanzada edad.

Especialmente graves resultan los recortes sufridos en Sanidad, que tienen repercusiones negativas en la salud y bienestar de las personas mayores, el incremento del gasto sanitario, con la retirada de más de 450 fármacos de la financiación pública, (medicamentazo) afecta de forma muy directa a las personas con enfermedad crónica y a las personas mayores.

La reformulación de la Ley de Atención a las Personas en Situación de Dependencia y Autonomía Personal, que considera ahora como colectivo no prioritario a las personas con dependencia moderada, pervierte uno de los objetivos de la Ley (su carácter preventivo), lo que significará un incremento de las personas en esta situación que no se verán beneficiadas por la ley hasta el año 2015.

Con todo lo referido anteriormente podemos concluir que el Gobierno Central no cumple con lo establecido en el Art. 50 de nuestra Constitución: "Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

Por todo ello, el Consejo Andaluz de Personas Mayores de Andalucía,

MANIFIESTA:

Su total rechazo y disconformidad ante las siguientes medidas tomadas por el Gobierno Central:

1- A La práctica eliminación de la "Ley de la Dependencia", aportando tan sólo el 28% del 50% qué por ley, le corresponde.
La retirada del pago de la Seguridad Social, a las personas cuidadoras de los dependientes, mayoritariamente mujeres, que verán mermadas sus futuras pensiones por esta causa.

2- A los recortes que en materia sanitaria se están llevando a cabo y sus consecuencias: eliminación de 450 fármacos de la financiación pública, las listas de espera, la exclusión de colectivos del sistema, el repago (que no copago) al que nos vemos sometidos.

3- A la reforma laboral porque va en detrimento de las futuras pensiones.

4- Al aumento del IRPF. y los más de cincuenta impuestos y tasas, entre nuevos y existentes.

Solicitamos una reforma esencial de los impuestos que garanticen que todos los contribuyentes paguen lo que deben y que se reduzca el fraude y se eliminen los privilegios fiscales que hay, vía incentivos y tipos reducidos, especialmente en el impuesto de Sociedades e IRPF

5- A la bajada del salario mínimo interprofesional por lo que significa de pérdida para la caja de la Seguridad Social y, por lo tanto, para nuestras pensiones.

6- A la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013, ya que implica la desaparición de los Servicios Sociales Comunitarios y algunos municipales, en las poblaciones menores de 20.000 habitantes.

7- Al recurso interpuesto por el Gobierno Central ante el Tribunal Constitucional en contra de la ley Andaluza antidesahucios (Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda) y su efecto en las personas mayores.

8- A la estafa de las preferentes: solicitamos que el Gobierno Central de una solución favorable a las personas afectadas.

9- A los recortes en las medidas preventivas y económicas contra la violencia de género, especialmente referidas a las personas mayores. Cada día aumenta la proporción de mujeres mayores víctimas de violencia de género.

10- Al recurso interpuesto por el Gobierno Central ante el Tribunal Constitucional en contra de la subasta de medicamentos que realiza la Junta de Andalucía para reducir el coste de los mismos.

Por todo ello, reivindicamos la vuelta al Pacto de Toledo, la concertación social, la revalorización de las pensiones según el IPC, compensando las pérdidas de poder adquisitivo de los años 2011, 2012 y 2013, como sostén de nuestra calidad de vida. En definitiva, se tomen medidas eficaces para garantizar la igualdad de derechos para todos y todas y cerrar la brecha social entre ricos y pobres.

Por el Consejo Andaluz de Mayores.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza la reforma impuesta, al margen del Pacto de Toledo, en la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que rectifique la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social y vuelva al Pacto de Toledo, y, en este marco, se pongan las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados

recuperen una fórmula que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas y la sostenibilidad del sistema."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al comedor social de los Ángeles de la Noche.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone debatir este punto conjuntamente al punto nº 8. El resto de miembros está de acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lamenta tener que volver a hablar de los problemas de alimentación en la ciudad. Han tenido conocimiento de la situación que padece la entidad Ángeles Malagueños de la Noche, que reparte más de 2.500 comidas diarias en las instalaciones de la Explanada de Santo Domingo. Su labor es conocida. Ya existió un compromiso del Equipo de Gobierno para ceder un espacio para la construcción de un comedor social para que esas personas pudieran acceder en condiciones mínimas de salubridad, dignidad, etc. y no tener que hacerlo en la calle, ya que ahora en verano y con las altas temperaturas tendrán que detener el reparto, ya que es inhumano hacerlo en esas condiciones. La entidad ha informado que ya tienen la mitad del dinero recaudado para comenzar la construcción del comedor. Pide celeridad en los trámites para la cesión del terreno, que comenzaron en noviembre.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que tuvieron la oportunidad de reunirse con la entidad, y se les trasladó su preocupación en dos sentidos. El primero en relación al acuerdo que ya había con el Ayuntamiento de que se iba a emplear la antigua sede de la Cruz Roja en la Trinidad para albergar este comedor y otras actividades de apoyo a las personas en exclusión social, pero la cesión está paralizada. Y por otra parte, viendo esta paralización, solicitaban disponer de unas carpas municipales para poder desempeñar su labor en estos meses de verano en mejores condiciones que las actuales. La contestación del Ayuntamiento ha sido que no se disponía de ninguna carpa ni de partida económica para comprarla o alquilarla. Le sorprendió bastante ya que en múltiples eventos municipales el Ayuntamiento facilita carpas a asociaciones y otras entidades y esperan que esta contestación haya sido una confusión. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente toma la palabra y confirma que existe un compromiso con esta entidad y están de acuerdo en que no es adecuado que las personas que acuden tengan que hacer esas colas y comer de pie. Desde el inicio el Ayuntamiento ha apoyado a la entidad, primero con las casetas y luego con los cursos de manipulación de alimentos, se les invitó a participar en Puerta Única para que trabajen en red con la agrupación, a lo que ellos se han negado, en contraposición al resto de entidades que trabajan este tema, existen quejas de todas estas entidades hacia los Ángeles Malagueños de la Noche, y ésta se niega a colaborar con el resto de las entidades. Sólo tienen el apoyo del Ayuntamiento y se les propuso construir un comedor. Se les ha ofrecido la parcela pero para conseguirla tienen que estar inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades y se declarada Entidad de Utilidad Pública. Ya se han registrado pero tienen que llevar dos años para ser Entidad de Utilidad Pública. Han celebrado varias asambleas y en noviembre cumplen los dos años. Se ha hablado con Urbanismo para ver qué pasos había que seguir para la construcción del comedor. Por ello no tienen aún la parcela, porque todavía no cumplen con los requisitos. En cuanto a la carpa, ya recibieron la misma petición el año pasado e intentaron que alguna empresa se la ofertara. Este año también se ha hecho y una de las empresas ha cubierto esta necesidad. Comenta que tiene más información sobre la entidad que puede ofrecer al resto de Grupos Municipales en una reunión privada. Deja claro que el Ayuntamiento ha estado desde el inicio de la entidad en contacto con ésta y ayudándoles en lo que ellos han querido. A pesar de la oposición del resto de las entidades sociales han seguido apoyando a la entidad porque no pueden dejarlos solos, aunque puedan no estar de acuerdo en muchas de sus metodologías. Apoya la moción del Grupo Socialista, a cuyo acuerdo propone una enmienda, ya que es algo que ya se está realizando. En cuanto a la moción del Grupo de Izquierda Unida, votan a favor de los acuerdos primero y segundo y en contra del tercero porque es algo que ya está hecho.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que acepta la enmienda. El mes pasado se debatió en esta Comisión una iniciativa de su Grupo porque no existía información sobre el control en el reparto de alimentos de las asociaciones y no es garantía que un usuario aporte su documentación, pero saluda el ánimo de apoyar la iniciativa que espera que este asunto siga adelante. El deseo de su Grupo es que no tuvieran que debatir iniciativas de este tipo y que no hubiese necesidades alimenticias en la ciudad.

Quedan aprobadas ambas mociones de los puntos 5 y 8 por unanimidad de miembros con las enmiendas señaladas.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al comedor social de los Ángeles de la Noche.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al comedor social de los Ángeles de la Noche.

Desde el Grupo Municipal Socialista venimos denunciando los problemas de alimentación que vienen padeciendo muchos de nuestros convecinos debido a los devastadores efectos de la crisis económica que nos azota con especial virulencia en Málaga.

En la labor de paliar estos efectos se encuentran diversos colectivos de la ciudad, trabajando para ello en muchos casos en condiciones muy difíciles y con los que la ciudadanía de Málaga ha volcado toda su solidaridad.

Este es el caso de Los Ángeles de la Noche, quienes dan 2.500 comidas diarias en las instalaciones que tiene en la explanada de Santo Domingo. Durante el verano tendrán que dejar de atender a los usuarios dos meses ya que las elevadas temperaturas que se registran en la ciudad hacen imposible tener esperando a los ciudadanos a pleno sol con temperaturas de 40 grados, de ahí la necesidad de que desde el Ayuntamiento se facilite en todo lo posible y de forma inmediata el inicio de las obras de construcción del comedor social, para el que la entidad ya cuenta con más de la mitad de los recursos económicos necesarios para su construcción, tal y como ha manifestado públicamente el presidente del colectivo, Antonio Menéndez.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que debe ser prioritaria la cesión de estos terrenos, cuyo expediente para la construcción del comedor social ya comenzó a tramitarse el pasado año y que aún no ha concluido.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

Acuerdo:

Único.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha los trámites necesarios para la cesión de terrenos con el objetivo de construir un comedor social en la capital tal y como se comprometió con los Ángeles de la Noche."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo una enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

Único.- Instar al equipo de gobierno a continuar los trámites necesarios para la cesión de terrenos con el objetivo de construir un comedor social en la capital tal y como se comprometió con los Ángeles de la Noche.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la mejora de la atención en los Servicios Sociales.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que les ha alarmado que muchos de los ciudadanos que acuden a su Grupo les han trasladado el mismo problema Se cuenta con magníficos profesionales en los Servicios Sociales pero están desbordados. Por otro lado han manifestado la necesidad de comenzar los presupuestos destinados a los Servicios Sociales con un porcentaje del año anterior mínimo a principio de año, porque no tiene sentido que se haga un presupuesto inferior sabiendo que hará falta más, y no tener que ir modificando las partidas, ya que retrasa la llegada de las ayudas. Hay un trabajador por cada 8.000 usuarios, mucho más que en otras ciudades. Espera que el Equipo de Gobierno apoye esta iniciativa. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que apoya la iniciativa. Se ha discutido en otras ocasiones de cómo, a pesar de haberse incrementado las ayudas de Servicios Sociales, ese incremento no ha ido a la par con el incremento de usuarios que se ha experimentado desde el año 2007. La dificultad no sólo es de dotación económica o de capacidad de los Servicios Sociales, sino también de sobrecarga de los equipos de trabajadores, agravada por los recortes. Es buen momento para reflexionar sobre la organización de los Servicios Sociales y su coordinación con el tercer sector y ver cómo las ayudas de emergencia social pueden ser más ágiles.

El Sr. Presidente toma la palabra, que está de acuerdo con el fondo de la moción. Ya se ha explicado cómo se presupuestan los Servicios Sociales. Con el ahorro interno se van modificando las partidas, pero es cierto que se ha necesitado mucho más y se ha tirado de los fondos de remanente, que para eso están. De esa forma saben que cuentan con ese

fondo y las modificaciones se aprueban con tiempo para que el dinero llegue continuamente. Pueden pedir un informe para comprobar que el trámite es continuo y las ayudas no se paran. El Reglamento es bueno pero igual que se ha cambiado otras veces se puede volver a cambiar y revisar siempre que sea necesario. En cuanto a las cargas laborales, es cierto que son tremendas. Alaba al personal por la cantidad de usuarios que están atendiendo y que han sacado adelante. No está de acuerdo con la proporción, porque sólo cuentan los que están en atención en UTS, pero hay más trabajadores sociales. Aún desearía que la carga fuese menor. Si hay que cambiar y hacer que haya más UTS están de acuerdo y habría que cambiar el mapa de los Servicios Sociales de Andalucía. Espera que pronto se les indique el ratio que hay que cumplir. Plantea varias enmiendas a los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que aplaude que quieran apoyar esta iniciativa y que hayan entendido el sentido de ésta. Siempre van a estar del lado de los temas de justicia social, exigiendo a quien sea a cumplir sus obligaciones, y le gustaría que el Equipo de Gobierno hiciese lo propio cuando hay que exigirle algo al Gobierno de la Nación. Por esto, le gustaría llegar a un acuerdo para aprobar la moción. La enmienda al acuerdo primero la acepta. En cuanto al segundo acuerdo, no tiene problema en instar a las administraciones que sea necesario para reforzar los Servicios Sociales, pero no comparte el criterio del Sr. Presidente porque no entiende que no se aumente el presupuesto inicial de cada año sabiendo que va a hacer falta. El estudio previo de los Servicios Sociales lo pueden hacer los profesionales de éstos mejor que otros que sean externos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que está de acuerdo con que el informe lo hagan los profesionales del Ayuntamiento. En cuanto a la enmienda al tercer acuerdo, cree que propone lo contrario de lo que dice dicho acuerdo, el debate va en la línea de más recursos, tanto económicos como humanos, por lo que habría que ver cómo se hace. Hay que priorizar este tema e invertir más recursos que permitan ayudas más allá de las puntuales.

El Sr. Presidente toma la palabra y lee la redacción final de los acuerdos tal y como los votaría favorablemente. Los Servicios Sociales, debido al aumento en la demanda, han creado unos mecanismos de entrada dependiendo de lo que solicita el usuario, estableciendo tres niveles de entrada, para acelerar los casos más urgentes.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que agradece el apoyo a la iniciativa y queda claro que han comprendido el espíritu de ésta.

Queda aprobada la moción por unanimidad de los miembros de la comisión con las enmiendas señaladas.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº **6** del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la mejora de la atención en los Servicios Sociales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la mejora de la atención en los Servicios Sociales.

En el documento elaborado por el Área de Derechos Sociales como respuesta a la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2013 de la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad de Málaga se detallan las acciones que se vienen realizando desde esta Área.

En lo referente a la cobertura de necesidades básicas se hace referencia a que se están cubriendo desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios (CSSC) al amparo del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales de la ciudad de Málaga, vigente desde 2011, bajo la cobertura de las distintas modalidades recogidas en el mismo:

- *Prestaciones económicas de apoyo a la convivencia y autonomía personal.*
- *Prestaciones económicas de inserción social.*
- *Prestaciones económicas de emergencia social y Ayudas económicas Familiares.*

Además recoge el documento que este Reglamento se encuentra en fase de modificación para albergar nuevas situaciones surgidas como consecuencia de la crisis en materia de prestaciones económicas.

Por otro lado este documento recoge el presupuesto consignado para prestaciones a las familias en los tres últimos años, en el que vemos que la atención presupuestaria no se corresponde con la situación real de la ciudad, ya que para 2014 se previó inicialmente una cantidad muy inferior y a todas luces insuficiente teniendo en cuenta la destinada a tal fin en el ejercicio anterior, siendo el resultado el siguiente:

- *Año 2011, 2.170.355,98€*
- *Año 2012, 2.536.035,78€*

• Año 2013, 3.231.649,86€
• Año 2014, 2.335.852€ ampliado a la fecha con una modificación de crédito de 80.870€, resultando un total de 2.416.722€

En los últimos tiempos el Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento por parte de la ciudadanía que el tiempo de espera para ser atendido en los CSSC ha aumentado, siendo esta espera de mes y medio a tres meses, dependiendo del Centro que le corresponda al ciudadano. Esta situación se debe principalmente al aumento de usuarios que requieren de los servicios de los CSSC que ha aumentado sustancialmente en los últimos años por el impacto de la crisis en la ciudad. Pese a esta situación, no se ha reforzado con más personal a estos centros, por lo que tenemos el mismo número de profesionales para atender a un mayor número de usuarios.

A esta situación hay que añadir los plazos de ingreso de las prestaciones para atender situaciones de emergencia social, que no son lo suficientemente ágiles para hacer frente a muchas de estas situaciones de emergencia, llegando en algunos casos a plazos de hasta casi un mes, algo totalmente disparatado cuando se trata de situaciones de emergencia.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

Acuerdos:

Primero.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo la modificación del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad de Málaga a la mayor brevedad dando cobertura a las nuevas situaciones surgidas como consecuencia de la crisis en materia de prestaciones económicas, contando como hasta ahora, con las aportaciones realizadas por el personal de todos los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Segundo.- Instar al Equipo de Gobierno a reforzar los Centros de Servicios Sociales Comunitarios a la mayor brevedad para reducir al mínimo los plazos de espera de los usuarios que soliciten atención en cada uno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y la sobrecarga que vienen soportando los profesionales.

Tercero.- Instar al Equipo de Gobierno a dotar en mayor cuantía el presupuesto de prestaciones sociales para 2015, siendo necesario aumentar este por encima de lo finalmente ejecutado durante 2014."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- Instar al Equipo de Gobierno a continuar realizando la modificación del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad de Málaga a la mayor brevedad dando cobertura a las nuevas situaciones surgidas como consecuencia de la crisis en materia de prestaciones económicas, contando como hasta ahora, con las aportaciones realizadas por el personal de todos los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Segundo.- Instar al Equipo de Gobierno a analizar el necesario refuerzo de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios a la mayor brevedad para reducir al mínimo los plazos de espera de los usuarios que soliciten atención en cada uno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y la sobrecarga que vienen soportando los profesionales.

Tercero.- Instar al Equipo de Gobierno a dotar en mayor cuantía el presupuesto de prestaciones sociales para 2015, siendo necesario aumentar este por encima de lo finalmente ejecutado durante 2014.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la situación de las trabajadoras sexuales en la ciudad.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone debatir este punto junto al punto nº 11. El resto de miembros están de acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que informa de que ha llegado un documento de Marea Violeta en relación a este tema.

El Sr. Presidente toma la palabra y confirma que habían solicitado la intervención, pero no ha asistido ninguno de sus miembros a esta Comisión e informa de que esta organización no está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades, por lo que el Reglamento no permite su intervención. En cualquier caso, podrían intervenir en el punto de Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lee el manifiesto de este colectivo al respecto de unas declaraciones vertidas por el Sr. Presidente el pasado día 4 de junio sobre las mujeres que ejercen la prostitución en esta ciudad. La iniciativa que presenta su Grupo va en esa línea, el buscar una solución definitiva a la prostitución. No comparten las declaraciones del Sr. Presidente y habría que facilitarles apoyo a estas trabajadoras sexuales en la búsqueda de un lugar donde ejercer su trabajo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que cree que corresponde que para abordar desde la serenidad este asunto y la asunción de la limitación competencial municipal, lo primero sería una rectificación por parte del Sr. Presidente de las palabras manifestadas el pasado día 4, ya que han generado un tremendo malestar por la frivolidad con que se abordó el asunto. Esto permitiría abordar el debate con tranquilidad. Parten de que el Ayuntamiento de Málaga no es la administración competente para regular o no el ejercicio de la prostitución y la situación en España es

muy particular y que en algún momento el Gobierno Central tendrá que abordar, donde es alegal, y los Ayuntamientos tienen que regular vinculándolo a otros temas. Este tema afecta a estas mujeres y también a la consideración social de las mujeres en general y a la ciudad. La Ordenanza de Convivencia incluía un artículo que sancionaba las prácticas sexuales en la calle y esto generó una polémica y precipitó la creación de una Mesa que trabajó con las asociaciones para tratar medidas que subsanaran lo que iba a provocar esta Ordenanza, habilitando zonas en la que esta Ordenanza no se aplicaba. Este artículo de la Ordenanza y el fruto de la Mesa son contradictorios. Se iba a poner en marcha un Plan Psicosocial para buscar un espacio habilitado con condiciones de seguridad para el ejercicio de la prostitución. La mayor parte de las multas impuestas por la infracción del artículo de la Ordenanza van a castigar a las prostitutas, por lo que hay una persecución a éstas. Solicitan la eliminación de ese artículo. Piden que haya un impulso en el desarrollo del Plan de Intervención Psicosanitario y Social, con políticas preventivas y alternativas a la prostitución.

El Sr. Presidente toma la palabra, y explica que sus manifestaciones no fueron en el ámbito de la presentación del Plan de Igualdad sino que fue después en las respuestas a otras cuestiones. Una periodista le preguntó si había alguna novedad con este asunto y le contestó que no, que según la última reunión la Asociación de Mujeres Transexuales y Trabajadoras Sexuales de Málaga iba a seguir buscando una parcela que reuniera lo necesario. Dijo textualmente que se trata de una asociación organizada, formada por personas inteligentes, activas y espabiladas. Reconoce que la palabra espabilada no era la más adecuada pero no iba en el ánimo de ofender sino de reflejar sus capacidades suficientes para trabajar en red y reivindicar sus derechos dignamente. Un medio de comunicación sacó sus palabras de contexto, manipulándolas. Se puso en contacto con la asociación y les pidió disculpas y ellas le dijeron que no hacía falta porque conocían sus declaraciones completas y el sentido que tenían sus palabras. Además éstas le comentaron que la Sra. Doña Morales también se había puesto en contacto con ellas para que hicieran unas declaraciones contra él.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Andrade Ruiz, que comenta que todos sus compañeros están sensibilizados con este asunto y han tenido muchas reuniones con este colectivo. Le choca que el Partido Socialista saque pecho porque este colectivo ha manifestado la dificultad que han tenido para reunirse con la Junta de Andalucía y han encontrado puertas cerradas. El Ayuntamiento limpió una parcela propiedad de la Junta de Andalucía e intentó por todos los medios que este colectivo pudiera gestionarla, pero la Junta de Andalucía mandó inspectores y la cerró. El Ayuntamiento tiene el Plan de Intervención Psicosanitario y Social, que está en vigor y hace referencia a este asunto, y que contempla que todos los ingresos que se generen a través de las sanciones de la Ordenanza de Convivencia se invertirían en este Plan, además de otros recursos municipales. El Plan contiene una línea que busca la integración laboral de las mujeres que vienen de la prostitución, siempre que haya denuncia en caso de explotación. En este Plan hay unas cuarenta mujeres participando a través de asociaciones y agradecen su trabajo. Siempre se les ha dicho a estas mujeres que el requisito es la convivencia ciudadana. Nunca van a regular la prostitución porque no es competencia municipal y lo único que regulan son las prácticas sexuales en público. La Junta de Andalucía tiene la oportunidad de hacerlo y sería interesante que manifestara su posición al respecto. Propone enmiendas a los acuerdos de ambas mociones.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que quiere aclarar que es incierto que haya llamado a esta asociación para que se hagan declaraciones contra el

Sr. Presidente, y pide que éste rectifique lo que ha manifestado al respecto. Hace tiempo que tiene relaciones con esta asociación y fruto de ese contacto surge precisamente esta moción. No sacan pecho con este tema, sólo tratan de resolver los problemas de los ciudadanos y trabajar en coordinación con ellos. Un medio de comunicación hacía referencia a las declaraciones de la Presidenta de Amse que decía *"Cada vez que proponemos un sitio o es propiedad privada o desde el Ayuntamiento nos dicen que ese sitio no puede ser. Por eso tienen que ser ellos quienes nos busquen el sitio adecuado, con las normas de seguridad y limpieza adecuadas para poder trabajar correctamente"*. Estas declaraciones se trasladan en este acuerdo que presentan, dando voz a este colectivo. Le parecen bien las enmiendas propuestas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que cree que ninguno de los partidos presentes ni ninguna administración puede sacar pecho en este asunto, ya que las posiciones son contradictorias al igual que entre los propios colectivos implicados. Partiendo desde esta autocrítica y tomando como ejemplo otros países, tanto en los que se ha prohibido la prostitución como en los que se ha regulado, plantea que ha habido dejación de funciones por parte tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Andalucía, ya que en ocho meses no se ha avanzado nada. No le gusta el debate sobre la parcela porque cree que tendría que ir por otro camino orientado hacia la Ordenanza de Convivencia, ya que se está persiguiendo a las prostitutas. Solicita información sobre los trabajos que está realizando la Mesa. Están en un punto en el que cabría valorar el impacto de la Ordenanza y del Plan. Acepta las enmiendas propuestas y agradece las disculpas del Sr. Presidente. Insta a celebrar una reunión para tratar este problema.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Andrade Ruiz, que manifiesta su disposición a reunirse, pero habría que permitir que asistieran a la reunión las partes afectadas, como son empresarios y vecinos. No sólo se sanciona a prostitutas, también a otras personas que mantenían relaciones sexuales en lugares públicos.

Quedan aprobadas ambas mociones por unanimidad de miembros de la comisión con las enmiendas propuestas.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la situación de las trabajadoras sexuales en la ciudad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la situación de las trabajadoras sexuales en la ciudad.

Estos días han tenido lugar una declaraciones muy desafortunadas por parte del Presidente de esta Comisión de Derechos Sociales en relación al problema existente en la ciudad con las trabajadoras sexuales, instando a las mujeres que ejercen la prostitución en el Polígono Guadalhorce a que sean ellas las que localicen una parcela que reúna los requisitos necesarios para cumplir con la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

Desde el Grupo Municipal Socialista lamentamos que la única forma con la que el equipo de gobierno del PP trata la situación de estas mujeres sea con comentarios machistas y denigrantes, mientras que la realidad de las trabajadoras sexuales, tal y como denuncia AMTTTSE, es que cada vez que proponen una ubicación se encuentran con que es una propiedad privada o desde el propio Ayuntamiento se les dice que no se trata de un lugar apropiado.

Por tanto entendemos que el equipo de gobierno ha de asumir su responsabilidad municipal y buscar una solución definitiva sobre la situación de la prostitución en la capital, contando con la Asociación de Mujeres, Transexuales y Travestis como Trabajadoras Sexuales (AMTTTSE), quienes llevan desde hace tres años solicitando al Ayuntamiento que se les trate de una forma digna, y así lo han comunicado incluso de forma reciente mediante escrito al Defensor del Pueblo.

Desde la entrada en vigor de la Ordenanza de Convivencia aprobada en 2010, el Ayuntamiento sólo ha puesto todo su interés en sancionar la práctica de la prostitución en la vía pública, sin centrar sus esfuerzos en la mejora de las condiciones en las que se encuentran estas mujeres que, en muchos casos, son víctimas del tráfico de personas.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Instar al equipo de gobierno que asuma su responsabilidad municipal y busque una solución definitiva sobre la situación de la prostitución en la capital."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo una enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

Único.- Instar a todas las Administraciones a que asuman su responsabilidad y busquen una solución definitiva sobre la situación de la prostitución en la capital.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a la labor que realizan los Ángeles Malagueños de la Noche y su proyecto de comedor social.

Este punto se ha debatido junto al punto nº 5.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a la labor que realizan los Ángeles Malagueños de la Noche y su proyecto de comedor social.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a la labor que realizan los Ángeles Malagueños de la Noche y su proyecto de comedor social.

La ONG de los Ángeles Malagueños de la Noche se creó hace años, para ofrecer comida y bebida para cenar a personas sin hogar y ocuparse de los más necesitados. La demanda se fue multiplicando poco a poco, fruto de la crisis, hasta adquirir la envergadura actual. Reparten alimentos de manera diaria entre 2.500 personas. Dada

la delicada situación económica, la cifra de los que se encuentran obligados a recurrir a la ayuda de esta asociación se ha visto incrementada.

Por este motivo se han planteado, como proyecto de futuro, construir un comedor social, ya que las instalaciones del Pasillo de Santo Domingo se han quedado pequeñas. La actividad solidaria de esa pequeña caseta se ha desbordado y como hemos dicho, en la actualidad, sus voluntarios atienden a más de 2.500 personas al día en tres turnos de comida (desayuno, almuerzo y cena).

Su labor es encomiable, pero creen por el agravamiento de la situación de muchas personas ha llegado el momento de dar un paso al frente y dignificar a esas personas necesitadas que hacen cola para comer algo caliente en un espacio acondicionado donde los necesitados no pasen calor ni frío y reúna las condiciones adecuadas para hacer su labor social.

La ONG elevó en este sentido una petición al Ayuntamiento de Málaga, que les cedió unos terrenos en la calle San Pablo, en La Trinidad, donde podrían levantar una sede de casi 400 metros cuadrados. La sede, que albergará un comedor social de 200 metros, se construiría sobre el solar de la antigua Cruz Roja, donde se prestará servicio a todas estas personas necesitadas y que contará además con un almacén para guardar los alimentos donados.

En la carta remitida por el alcalde al Presidente de los Ángeles Malagueños de la Noche se manifiesta un compromiso de prestar la máxima colaboración, siendo el Ayuntamiento consciente de la intensa y generosa labor realizada por los Ángeles Malagueños de la Noche, y por ello se entiende que la puesta a disposición de los terrenos de calle San Pablo, les permitirá la máxima flexibilidad en sus planteamientos y actividades: posibilidad de instalaciones provisionales, edificaciones por fases, construcciones prefabricadas, etc.

Pero ese compromiso no se ha materializado respecto a la petición de instalar una carpa de 10 x 15 metros durante el verano, ante las dificultades de hacer este comedor de forma inmediata debido a la falta de financiación. Por este motivo tendrán que cerrar dos meses ya que es inhumano tener esperando a los ciudadanos a pleno sol con temperaturas de hasta 40 grados.

La contestación del Ayuntamiento de Málaga a esta petición de los Ángeles Malagueños de la Noche fue la siguiente: "Hemos recibido en el Área una instancia en la que nos solicitaban una carpa de 10 x 15 metros, lamentamos comunicarle que no disponemos de ningún tipo de carpas en el Área ni de partida económica para poder comprarla o alquilarla". Sin embargo, por ejemplo, hemos de recordar, que en una zona muy cercana el Ayuntamiento instaló una carpa gigante para que los jóvenes tuvieran un espacio de ocio para hacer botellón en la Feria que pagó con fondos propios.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar al Ayuntamiento de Málaga a que culmine con celeridad los trámites iniciados para la cesión de terrenos en los que está prevista la construcción de un comedor social por parte de los Ángeles Malagueños de la Noche, así como seguir apoyando este proyecto prestando la máxima colaboración y buscando posibles vías de financiación del mismo.

2º.- De igual forma solicitar al resto de administraciones y entidades públicas, a que de forma conjunta y coordinada se adopten los acuerdos oportunos para apoyar la labor social de los Ángeles Malagueños de la Noche y en particular el proyecto de construcción de un comedor social.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que, a través de la fórmula más adecuada, se facilite en todo lo posible y de forma inmediata la instalación de una carpa de 10 x 15 metros o similar, durante el verano para que los Ángeles Malagueños de la Noche puedan seguir desarrollando su labor social y no tengan que cerrar dos meses debido a las elevadas temperaturas."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros presentes los acuerdos primero y segundo y rechazando el acuerdo tercero con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa al Día Internacional del "Orgullo LGTB" y la declaración de "Ciudad por la Diversidad".

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que vista la proximidad del día 28, en el que se celebra el Día del Orgullo LGTB, presentan esta moción, que insiste en algunos de los puntos que ya vienen trabajando desde el Ayuntamiento con un acuerdo amplio entre los Grupos Políticos y junto a la Agrupación de Desarrollo, donde participan los distintos colectivos LGTB de la ciudad. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que se remite a sus intervenciones anteriores sobre el tema. Comparten lo expuesto por la Sra. Morillas González, por lo que apoyan la iniciativa.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que la mayoría de acuerdos ya han sido aprobados anteriormente y se vienen haciendo. La Agrupación ha planteado presentar una moción a los Grupos y hacer un manifiesto, solicitando que no haya otras mociones aparte, sino que vaya de forma conjunta. De todos los acuerdos el único que no ha sido aprobado anteriormente sería el acuerdo séptimo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que explica que la Agrupación quería presentar una moción en el Pleno e incluso solicitar intervenir en éste.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que está de acuerdo en retirar la moción para que la Agrupación presente la suya en nombre de todos los Grupos, pero solicita que el acuerdo séptimo, que sí es algo que no se ha aprobado, se le traslade a la Agrupación.

La moción queda retirada por Izquierda Unida con el compromiso de elaborar una conjunta para llevar al pleno del ayuntamiento.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa al Día Mundial del Refugiado y para la adhesión al manifiesto elaborado por la red Migreurop.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que indica que el 20 de junio es el Día Mundial del Refugiado. En el año 2009 se aprobó una Moción Institucional para celebrar a través de distintos actos este día y le parecía interesante abrir este debate en este momento en el que se están dando lugar acontecimientos que obligan a repasar los derechos que asisten a las personas refugiadas y el derecho de asilo y a debatir este asunto en los Parlamentos Nacional y Europeo y las políticas de fronteras. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que manifiesta su apoyo a la iniciativa.

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa su apoyo a los acuerdos primero, segundo, tercero, quinto y sexto, proponiendo enmiendas a los acuerdos tercero y quinto, y rechazando el acuerdo cuarto.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que aclara que aquí no hay cuestiones partidarias, lo que se está haciendo es un posicionamiento global de algunas cuestiones que incluso se han aprobado anteriormente. Acepta las enmiendas al acuerdo tercero. Cree que el cuarto acuerdo no se ha entendido bien, ya que de lo que habla es de las devoluciones en caliente y no de asistencia sanitaria como ha comentado el Sr. Presidente. En relación al quinto acuerdo no entiende la enmienda, ya que este Ayuntamiento ya se ha posicionado en contra de la eliminación de la asistencia sanitaria universal. Agradece que se apoyen el resto de acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que ratifica su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra, y expresa su error al confundir los acuerdos cuarto y quinto. Comenta que a veces las leyes no están del todo claras o pueden tener varias interpretaciones, por lo que se puede pedir una revisión de éstas al respecto de las devoluciones y expulsiones, ya que hay que clarificar esta cuestión y evitar alguna de las situaciones que denuncian los colectivos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que no acepta la enmienda al cuarto acuerdo.

Queda aprobada la moción por unanimidad de los miembros de la comisión con las enmiendas señaladas.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa al Día Mundial del Refugiado y para la adhesión al manifiesto elaborado por la red Migreurop.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa al día Mundial del Refugiado y para la adhesión al manifiesto elaborado por la red Migreurop.

El Ayuntamiento de Málaga acordó a través de una moción institucional, de fecha 25 de junio de 2009, aprobada por unanimidad, la institucionalización con la celebración de actos municipales del día 20 de junio (Día Mundial del Refugiado). También se aprobó desarrollar líneas de actuación como sensibilizar a la ciudadanía malagueña sobre los derechos humanos, o reforzar los valores de solidaridad y respeto hacia las personas refugiadas; así como fortalecer la relación y la coordinación entre el Ayuntamiento y las entidades que trabajan en la defensa del derecho de asilo.

Asimismo el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó adherirse al manifiesto público a favor del Derecho de Asilo, elaborado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado C.E.A.R. e instar al Parlamento nacional y a los grupos políticos que lo componen a conseguir un Pacto de Estado sobre el derecho de asilo. Los sucesos que en el último año viene sucediendo y que ponen en cuestión el derecho de asilo y refugio nos obligan a presentar la presente moción.

Lo que viene sucediendo en la frontera sur de la Unión Europea, y hay que recordar que Málaga es ciudad frontera, es una tragedia ante la que es preciso actuar de manera inmediata poniendo en marcha medidas que garanticen el respeto de los derechos humanos y el principio de no devolución. La instalación de concertinas, el uso inadecuado de material antidisturbios y las devoluciones ilegales lejos de solucionar la situación están poniendo en peligro la vida de las personas que intentar llegar a Europa generando graves situaciones de indefensión y desprotección.

Recientemente las organizaciones miembros de la red Migreurop en el estado español han lanzado un manifiesto en el que piden cuatro medidas urgentes y realizables de cara a la cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE que se celebrará el próximo 26 y 27 de junio, centradas en la situación de emergencia humanitaria que están viviendo estas personas y garantizar el respeto de sus derechos y el acceso a una adecuada protección. Estos son las siguientes:

1) Facilitando su regularización en el marco del actual proceso puesto en marcha en Marruecos, ampliando los criterios fijados y adaptándolos a la realidad que viven estas personas. Al mismo tiempo debe garantizarse que la información recogida no se usará para la aplicación del acuerdo de 1992 y del acuerdo de readmisión con la Unión Europea (pendiente de aprobación).

2 Apoyando desde la UE esa ampliación de criterios e interpretando de una forma flexible la normativa sobre reagrupación familiar de forma que se permita el acceso de estas personas al país de la Unión Europea en el que tengan familiares residiendo, sin tener que volver a sus países de procedencia.

3) Garantizando una adecuada protección a las personas refugiadas y solicitantes de asilo posibilitando, de manera centralizada y segura, la llegada a los distintos países de la Unión Europea a las personas refugiadas y necesitadas de protección internacional a través de la puesta en marcha de un programa conjunto de reasentamiento y garantizando el acceso al procedimiento de protección internacional por vía diplomática y en las fronteras europeas.

4) Reconsiderando la política de visados en relación a los países africanos que generan estos flujos, impulsando un acceso mucho menos restrictivo que el actual.
Estas medidas, acordes con la legislación vigente, aportarían criterios de racionalidad a una política que está creando problemas insolubles, tanto humanos como institucionales, a los países frontera de la Unión Europea. Asimismo, podrían contribuir a resolver la situación de la mayoría de las personas que ahora se encuentran inmersas en una dinámica que convierte su trayecto migratorio en un continuo sufrimiento. Una respuesta conjunta desde la Unión Europea y no, exclusivamente, desde los Estados miembros es necesaria.

Las tragedias más recientes en la frontera sur de la Unión Europea, son sólo una muestra de la ineficaz gestión de los flujos migratorios por parte de los mayores países receptores de migrantes, como España. La actual situación de crisis socioeconómica del país no ha hecho más que agravar el grado de estigmatización hacia la población migrante, haciéndola en parte responsable de la escasez de los servicios públicos y la disminución de la oferta de puestos de trabajo, sirviendo en muchas ocasiones de pretexto para recortar servicios, antes universales y en los que ahora se prima el ahorro por encima de la salud de la población, como es el caso de la sanidad.

En este contexto se enmarcan buena parte de las actuales políticas migratorias. Si no fuese así, no podríamos explicar el enorme recorte en numerosos proyectos de integración de migrantes y sensibilización ciudadana antes ofrecidos por las administraciones públicas, o la disminución drástica a ONGs y entidades del tercer sector tales CEAR, Málaga Acoge, Prodiversa, ACCEM, entre otras, además del cierre masivo de la financiación para recursos y dispositivos de acogida.

De manera especial, la medida más sangrante puesta en marcha por el actual gobierno, es la que denuncian Médicos del Mundo a través del informe Dos años de reforma sanitaria: más vidas humanas en riesgo; por la que se deja sin atención sanitaria a este colectivo como consecuencia del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de" medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones". Como colofón de este drama, la gestión y las condiciones de los centros de estancia temporal y de los Centros de Internamientos de Migrantes, Los CIEs son campos de exclusión donde se encierra a las personas con pocas garantías de preservar su integridad y sus DD.HH.

Por último, hemos de señalar las políticas de criminalización de los migrantes por parte del Ministerio del Interior, a raíz del tratamiento y las declaraciones ofrecidas sobre las actuaciones de la guardia civil en la frontera de España con Marruecos, donde, murieron 15 personas que intentaban cruzar a nado la frontera el pasado mes de febrero. A la vez, viene siendo habitual autorizar las devoluciones en caliente, que evidentemente son repatriaciones ilegales.

Por lo anterior, y acorde con las líneas estratégicas establecidas en el I Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2008-2011; y en el I Plan Estratégico de Inmigración y destacando la solidaridad de la ciudad de Málaga en esta materia, es por lo que se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando la celebración de actos municipales con motivo del día 20 de junio (Día Mundial del Refugiado), así como reforzando los valores de solidaridad y respeto hacia las personas refugiadas; además de fortalecer la relación y la coordinación entre el Ayuntamiento y las entidades que trabajan en la defensa del derecho de asilo, las cuales están inspiradas en el respeto a la justicia, la solidaridad, la libertad y la igualdad.

2º.- Adherirse al manifiesto público a favor del Derecho de Asilo elaborado por la red Migreurop en el estado español, en el que piden cuatro medidas urgentes y realizables de cara a la cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE que se celebrará el

próximo 26 y 27 de junio, centradas en la situación de emergencia humanitaria que están viviendo estas personas y garantizar el respeto de sus derechos y el acceso a una adecuada protección.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza todos los hechos ocurridos desde el pasado mes de septiembre en la frontera de Ceuta y Melilla con Marruecos y se pide que se investiguen y aclaren las posibles responsabilidades acaecidas por la vulneración de los Derechos Humanos, así como insta al gobierno central a la adopción de medidas para garantizar el estricto cumplimiento y respeto a los Derechos Humanos y del trato digno a los inmigrantes.

4º.- Solicitamos al gobierno central que se aplique el ordenamiento jurídico vigente en la totalidad del territorio Español, rechazar las devoluciones en caliente e impedir la expulsión automática de aquellos inmigrantes que logran alcanzar penetrar al territorio español garantizando así la integridad de las personas y sus Derechos Humanos.

5º.- Expresar nuestro rechazo a las políticas discriminatorias institucionales, entre ellas la eliminación del derecho a la asistencia sanitaria universal, así como reiterar nuestra petición al gobierno central para que se proceda al cierre de los CIES con su actual configuración. En este sentido, solicitamos la ampliación urgente de la red de centros de acogida dotándolos de todos los medios humanitarios que garanticen una estancia digna.

6º.- Pedimos al gobierno central que se comprometa a una reorientación de las políticas de colaboración de la Unión Europea, abordando la solución a este problema global, estando regidas por la solidaridad y la necesaria ayuda hacia esas personas que llaman con hambre y desesperación a nuestras puertas y dejen de centrarse en políticas de seguridad."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros presentes los acuerdos primero, segundo, tercero, quinto y sexto, con enmiendas a éstos, rechazando el cuarto acuerdo con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando la celebración de actos municipales con motivo del día 20 de junio (Día Mundial del Refugiado), así como reforzando los valores de solidaridad y respeto hacia las personas refugiadas; además de fortalecer la relación y la coordinación entre el Ayuntamiento y las entidades que trabajan en la defensa del derecho de asilo, las cuales están inspiradas en el respeto a la justicia, la solidaridad, la libertad y la igualdad.

2º.- Adherirse al manifiesto público a favor del Derecho de Asilo elaborado por la red Migreurop en el estado español, en el que piden cuatro medidas urgentes y realizables de cara a la cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE que se celebrará el próximo 26 y 27 de junio, centradas en la situación de emergencia humanitaria que

están viviendo estas personas y garantizar el respeto de sus derechos y el acceso a una adecuada protección.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga lamenta todos los hechos ocurridos desde el pasado mes de septiembre en la frontera de Ceuta y Melilla con Marruecos y se pide que se investiguen y aclaren las posibles responsabilidades acaecidas por la vulneración de los Derechos Humanos, así como insta al gobierno central a la adopción de medidas para garantizar el estricto cumplimiento y respeto a los Derechos Humanos y del trato digno a los inmigrantes.

4º.- Solicitar al gobierno central que se proceda al cierre de los CIES con su actual configuración. En este sentido, se solicita la ampliación urgente de la red de centros de acogida dotándolos de todos los medios humanitarios que garanticen una estancia digna.

5º.- Pedimos al gobierno central que se comprometa a una reorientación de las políticas de colaboración de la Unión Europea, abordando la solución a este problema global, estando regidas por la solidaridad y la necesaria ayuda hacia esas personas que llaman con hambre y desesperación a nuestras puertas y dejen de centrarse en políticas de seguridad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a las acciones tomadas en el ámbito municipal respecto al ejercicio de la prostitución en la calle.

Este punto se ha debatido junto al punto nº 7.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 6/14, de 16 de junio de 2014

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a las acciones tomadas en el ámbito municipal respecto al ejercicio de la prostitución en la calle.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a las acciones tomadas en el ámbito municipal respecto al ejercicio de la prostitución en la calle.

Cuando en la Comisión de Derechos Sociales del 16 de Septiembre de 2013, compareció a petición de nuestro grupo el concejal del Área, para informar en detalle sobre las acciones tomadas tras el cierre de la parcela del Polígono Guadalhorce donde se ejercía la prostitución, este explicó "que iba a tener una reunión con las prostitutas y que seguiría trabajando con ellas en la búsqueda de otra parcela, ya que independientemente de la ideología son víctimas y necesitan apoyo".

Textualmente, según consta en el acta aprobada de la sesión, este fue su compromiso:

"El Sr. Presidente toma la palabra y explica que les ayudarán a buscar una nueva parcela. Creen que van a tener que trabajar ellos solos porque la Junta de Andalucía se ha descolgado y hay que ser consecuente con las decisiones que se toman".

Han pasado ocho meses en los que no se ha avanzado nada en esas reuniones que se iban a tener y por tenor de las recientes declaraciones del concejal delegado de Derechos Sociales, en las que insta a las mujeres que ejercen la prostitución en el polígono Guadalhorce a que sean ellas mismas las que localicen una parcela que reúna los requisitos para su trabajo, parece que no se va a seguir trabajando conjuntamente con ellas en la búsqueda de otra parcela.

Además, el concejal ha afirmado que si existe ese solar, ellas lo encontrarán porque se trata de "un grupo organizado e inteligente; mujeres que son espabiladas y que tienen capacidades y ellas saben lo que tienen que buscar". Declaraciones que son, a nuestro juicio, totalmente desafortunadas y absolutamente censurables.

Eso sí, debe ser una parcela viable, según el concejal, que no solo reúna las exigencias de limpieza y de seguridad de ese colectivo, sino también que cumpla la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana, algo que propio responsable del Área ha reconocido que es muy difícil.

Las prostitutas exigen un lugar digno y seguro en el polígono Guadalhorce donde realizar sus servicios después de que el año pasado se cerrara una parcela propiedad de la Junta, puesta a disposición de estas profesionales con el apoyo del Consistorio, por las basuras y los escombros que acumulaba. Ante esto, se ven obligadas a trabajar

en plena calle, arriesgándose, entre otras cuestiones, a ser multadas en virtud de la ordenanza de convivencia aprobada en 2010.

Esto contradice completamente que se dijo en aquella comisión ya que después de 8 meses no conocemos las acciones que se han tomado en cuanto al cierre de la parcela. Tampoco se han llevado a cabo plenamente las acciones y todas las medidas previstas en el I Plan de Intervención Sanitario-Social, sobre el que ya se pidió una comparecencia en julio de 2013 para preguntar sobre el desarrollo del mismo y si se han llevado a cabo alguna de las acciones previstas a partir del cierre de la parcela. Sin embargo, ahora se acaba de presentar el II Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga 2014-2018, sin realizar un balance del anterior y sin hacer una evaluación profunda de las acciones y medidas previstas en el mismo y su grado de ejecución.

Insistimos en que el debate de la prostitución no puede ser abordado solamente desde el ámbito de la seguridad y la convivencia ciudadana sino también desde el ámbito laboral, social y sanitario. Pensamos que criminalizar, señalar y expulsar a las prostitutas no es la vía para atender a este problema y es lo que se ha hecho con la ordenanza municipal de convivencia, donde se sanciona a las prostitutas, incluso por la vía penal, cuando hoy por hoy no es una cuestión ilegal, y que sólo ha servido para que un 85% de las multas por prácticas sexuales en la calle hayan sido impuestas a mujeres prostitutas y no a proxenetas o clientes.

El planteamiento que se hizo en la ordenanza de convivencia era discriminatorio en relación a la prostitución y al conjunto de las mujeres. El emplazamiento en esta parcela se da como consecuencia de una ordenanza aprobada con la oposición de nuestro grupo, cuyo planteamiento era y es muy cuestionable. El equipo de gobierno, con la ordenanza municipal aprobada en 2010, solo ha puesto interés en sancionar duramente la práctica de la prostitución en la vía pública, y no ha hecho nada por la mejora de las condiciones en las que se encuentran estas mujeres que, en muchos casos, son víctimas del tráfico de personas.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar al equipo de gobierno a que se mantengan, tal como se comprometió, todas la reuniones que sean necesarias con las prostitutas y que, como dijo, trabaje conjuntamente con ellas en la búsqueda de una nueva parcela, ya que son víctimas y necesitan el apoyo del consistorio.

2º.- Censurar las desafortunadas declaraciones del concejal del Área de Derechos sociales en las que manifiesta que las prostitutas son mujeres espabiladas y solicitar que pida perdón y que retire las mismas por su carga sexista.

3º.- Solicitar al equipo de gobierno a que ponga en marcha las medidas contempladas para este colectivo en actual Plan de Intervención Sanitario-Social, así como que se evalúen las acciones previstas en el anterior y su grado de ejecución.

4º.- Solicitar al equipo de gobierno que se elimine de la actual Ordenanza de la Convivencia Ciudadana, el artículo 36.5, en el que se aborda la prostitución como el ofrecimiento, la solicitud, negociación y aceptación directa o indirecta de servicios sexuales en la vía pública; para abordar el marco regulatorio y consensuar las acciones a desarrollar en una mesa de trabajo donde se reúnan todos los colectivos implicados, con el objetivo de aprobar un plan específico en esta materia."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros presentes y con enmiendas, los acuerdos primero y tercero, y rechazando con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida los acuerdos segundo y cuarto, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Solicitar al equipo de gobierno a que continúe, tal como viene haciendo, todas la reuniones que sean necesarias con las prostitutas y que, como dijo, trabaje conjuntamente con ellas en la búsqueda de una nueva parcela, ya que son víctimas y necesitan el apoyo del consistorio.

2º.- Solicitar al equipo de gobierno a que continúe con la aplicación de las medidas contempladas para este colectivo en actual Plan de Intervención Sanitario-Social, así como que se evalúen las acciones previstas en el anterior y su grado de ejecución.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que invita a los miembros de la Comisión al Consejo de Niños y Niñas el día 24 de junio, y el día siguiente al Consejo Sectorial de Participación.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Campoy Vela, que comenta que en la Comisión del mes de abril se aprobó la Ordenanza Reguladora de Gestión del Uso de Bienes Inmuebles con el consenso de los tres Grupos Políticos, y explica que su Federación no

está en contra de la Ordenanza pero han visto que es demasiado intervencionista, sobre todo en la parte de deberes y sanciones. Han presentado alegaciones y cree que habrá más por parte de otras entidades y hay muchas problemáticas concretas. Hay muchas asociaciones que llevan muchos años trabajando pero quizá no puedan presentar ningún documento. Pide que se tengan en cuenta las alegaciones y se mejore en todo lo posible el texto. Se restringen demasiado las actividades que generan ingresos a las asociaciones.

El Sr. Presidente toma la palabra y agradece el trabajo realizado por las entidades en la revisión de la Ordenanza y presentación de mejoras a ésta.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comenta que la Cofradía de Jesús de Medinaceli del Distrito Palma Palmilla les ha trasladado que atienden a más de 50 personas diarias en temas de alimentación y que han solicitado un espacio. Pide que se contacte con ellos y se pueda trabajar con ellos para ver qué necesidades tienen y en qué situación están.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que esta entidad ha solicitado un local para almacenar sus enseres. Ahora mismo los pocos locales disponibles deben ser para las entidades que no puedan disponer de otro espacio para reunirse. Habrá que buscar otra fórmula pero no uno de los pocos locales de que disponen. Otras Cofradías han pedido lo mismo. Ya se le ha contestado a la entidad a este respecto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 12:25 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes	Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado